

Martes, 6 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Delegación facultades del Órgano de Contratación en el expediente número 117/2021.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, acordó aprobar el proyecto técnico "FINALIZACIÓN DE LA FASE II DE LA URBANIZACIÓN DEL P.I. "PUERTA DE EXTREMADURA" EN PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)" y delegar las facultades que le corresponden como órgano de contratación en el Sr. Alcalde-Presidente D. Julio César Martín García para la contratación de las referidas obras (expediente número 117/2021), invistiéndole de cuantas atribuciones fueran necesarias para ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Peraleda de la Mata, 5 de abril de 2021

Julio César Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

